

	Gestión de la Enseñanza y Aprendizaje Planeación de la enseñanza y el aprendizaje Lista de textos escolares y útiles escolares	Código:	GEA01-01-FO-08
		Versión:	2
		Fecha:	15/03/2022
		Hoja:	1 de 3

GRADO PARVULOS AÑO ESCOLAR 2025

LISTA DE TEXTOS		
Asignatura	Título y/o descripción	Editorial
Dimensión Comunicativa/Lengua Castellana y literatura	Plan Lector 1° Y 2° PERIODO Un día con Elmer	Beascoa
	Plan Lector 3° Y 4° PERIODO La vaca lila	El gato de hojal

LISTA DE ÚTILES	
Cantidad	Descripción
2	Bitácoras opalinas tamaño media carta.
2	Block de papel iris tamaño oficio.
4	Paquetes de láminas de cartulina escolar color fosforescente, en octavos.
4	Paquetes de láminas de cartulina escolar de colores variados en octavos.
5	Paquetes de cartulina blanca, en octavos.
3	Paquetes de papel seda (colores variados).
3	Paquetes de papel crepe (colores variados).
10	Octavos de cartón cartulina.
10	Octavos de cartón paja.
1	Caja de marcadores lavables triangulares gruesos debidamente marcados.
1	Caja de crayolas triangulares gruesas debidamente marcadas.
1	Paleta de pintura plástica para mezclar.
1	Delantal plástico con mangas largas, marcado.
1	Set de pinceles gruesos.
1	Set de acuarelas escolares.
6	Masas moldeable tipo play Doh
5	Frascos de vinilo no tóxico por 125 cc (colores amarillo, azul, rojo, negro, blanco). (1 de cada color)
2	Madeiras de lana de cualquier color.
1	Tabla acrílica de punzado y plastilina.
10	Pitillos de cartón
1	Set de pinceles de esponja, crudillo ponceador.
1	Paquete pequeño de bajalenguas o de paletas.

	Gestión de la Enseñanza y Aprendizaje Planeación de la enseñanza y el aprendizaje Lista de textos escolares y útiles escolares	Código:	GEA01-01-FO-08
		Versión:	2
		Fecha:	15/03/2022
		Hoja:	2 de 3

2	Marcadores borrables.
20	Botones de diferentes tamaños con su respectivo cordón grueso.
4	Paquetes de pañitos húmedos x100.
1	Tarro de espuma de afeitar.
1	Arcilla en bolsa x500 gr
1	Retazo de tela de diferente textura
2	Bolsas de cierre hermético tamaño M
ELEMENTOS DE ASEO Y RUTINAS DE CAMBIO	
2	Juegos de ropa interior debidamente marcadas.
1	Juego de ropa completa (camiseta, pantalones, calcetines) marcada con el nombre.
1	Una camiseta grande usada de padre de familia, para pintar debidamente marcado.
1	Par de Sandalias antideslizantes
5	Pañales según la etapa
1	Crema antipañalitis
1	Protector y gorra solar para clase de corporal
1	Juguete de aprendizaje (rompecabezas de 4 a 6 piezas, legos, encajables)
1	Juguete o cuento sensorial (De casa)
1	Manta o cobija debidamente marcada
1	Cojín o muñeco de apego debidamente marcado
1	Loción para bebé (pequeña)
1	Caja plástica transparente mediana de uso personal, 16 litros (40x30x21) con tapa y sin ruedas.
1	Foto familiar y del niño de 10 x 15 cada una.

Información adicional

*Los materiales reciclados para las áreas artísticas se solicitarán de acuerdo a las actividades programadas en cada periodo.

Útiles y uniformes deben estar debidamente **MARCADOS**, con nombres y apellidos.
UNIFORMES: verlos en la página del colegio.

	Gestión de la Enseñanza y Aprendizaje Planeación de la enseñanza y el aprendizaje Lista de textos escolares y útiles escolares	Código:	GEA01-01-FO-08
		Versión:	2
		Fecha:	15/03/2022
		Hoja:	3 de 3

Órgano que se reúne
Consejo Directivo

Acta N°	Ciudad, lugar, fecha y hora de realización
3	Bucaramanga, Noviembre 1 de 2024, 11:00 a 12:30 p.m.

3.	<p>Aprobación de Materiales educativos – Listas de Clase</p> <p>El Consejo Directivo aprobó las listas de útiles escolares para el año lectivo 2025. Por cuanto los materiales solicitados son los estrictamente necesarios para el normal desarrollo de la actividad educativa y no se exige la entrega de los mismos al Colegio. Para facilidad de los estudiantes y padres de familia se sugiere tenerlos en casa y llevarlos al Colegio en la medida que el estudiante los requiera, se actualizan algunos textos y se incluyen textos digitales y plataformas.</p> <p>Bibliobanco: El Instituto Caldas ofrece a todos sus estudiantes el servicio de Bibliobanco Institucional, conforme a lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley 115 de 1994 y reglamentado por el Artículo 2.3.3.1.6.7. del Decreto 1075 de 2015. Este servicio tiene por objeto proporcionar a los estudiantes material complementario y adecuado a su nivel de formación, incluyendo algunos textos escolares físicos, documentos accesibles a través de plataformas digitales y materiales lúdicos y didácticos, todos ellos alineados con el programa pedagógico de cada grado.</p> <p>El bibliobanco constituye una cuota anual para cubrir el costo de estos otros recursos, que se consideran esenciales para el desarrollo del proceso educativo. Suma que se paga una vez al año en el momento de la matrícula. Aprobado en Acta 02 del 28 de octubre del 2024 en el Consejo Directivo en concordancia con los Decretos 1860-Art. 42 de 1994 y 2253 de 1995.</p>
----	---

Fecha de publicación: 01/12/2025